



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
avicultura

## **COMUNICACIÓN N° 05/19.-**

Crespo -E. Ríos, 09 de Octubre de 2019.-

### **VISTO:**

La nota ingresada a este Concejo Deliberante por un grupo de vecinos del Barrio Azul de nuestra ciudad, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la misma plantean se excluya a la calle Teresa Ratto de la circulación de tránsito pesado.

Que el pedido se funda en que a metros de la ruta se encuentra ubicada la Plaza Loma Linda, la cual es muy concurrida por los niños del barrio, buscando de esta manera una mayor protección para los mismos y así evitar futuros riesgos.

Que solicitan que una vez concluido el asfalto de la arteria antes mencionada; se coloquen lomos de burro para poder reducir la velocidad de los vehículos que circulan habitualmente.

Que este pedido ha sido derivado al Área de Prevención y Seguridad Urbana para que emitan un informe fundamentado sobre lo solicitado por este grupo de vecinos, el cual se adjunta a este Proyecto de Comunicación.

Que una vez llevado a cabo la pavimentación de dicha arteria, la misma no será habilitada para la circulación de tránsito pesado.

Que una vez repavimentada la Ruta Nacional N° 131, se retirarán las alcantarillas que comunican al barrio con la ruta; impidiendo así todo ingreso o egreso hacia la ruta, por razones de seguridad; tomando como único acceso al de Presidente Perón.

Que habiendo recibido el informe, el mismo fue evaluado en comisión.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

### **COMUNICA**

**ARTÍCULO 1º.-** Comuníquese que llevada a cabo la pavimentación de calle Teresa Ratto, la misma no será habilitada para la circulación de tránsito pesado.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese que llevada a cabo la repavimentación de la Ruta



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
avicultura

Nacional N° 131, se retirarán las alcantarillas que comunican al barrio con la ruta.

**ARTÍCULO 3º.**- Remítase con copia de la presente a la Subsecretaría de Servicios Públicos para realizar las diferentes obras en la arteria mencionada.

**ARTÍCULO 4º.**- Comuníquese con copia de la presente, a los interesados.

**ARTÍCULO 5º.**- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.